

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Laboral N° 71, Parana 520, Piso 9, CABA.-,  
PRACTICA LIQUIDACIÓN.-

Señor Juez:

Matías Osvaldo POSCA, Abogado, inscripto al T° 82 F° 570 del CPACF, RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT: 20269651513, en mi carácter de letrado apoderado de la parte actora, manteniendo el domicilio legal constituido en la calle Uruguay 385 Piso 9 Of. 902 Capital Federal, y domicilio electrónico en 20269651513. (Estudio POSCA Abogados - Tel/Fax: 4373-0205) Zona de Notificación N° 112, en los autos caratulados: "ROA MERCEDES C/ EXPERTA ART SA S/ Accidente de Trabajo" (Expte. N° 42739 / 2017) a V.S. digo:

I.- Atento el estado de autos y la sentencia recaída en autos, la cual se encuentra firme y consentida, vengo por el presente a practicar liquidación de la misma, conforme los parámetros allí establecidos. A saber:

CAPITAL DE CONDENA: \$703.418,54.-

Intereses:

1) Acta 2630 (15/02/2017-30/11/2017) \$200.503,19.-

2) Acta 2658 (01/12/2017-31/12/2022) \$2.185.939,60.-

Total Intereses: \$2.386.442,79 .-

Subtotal: \$3.089.861,33.-

Capitalización: Acta 2658 (01/01/2023-13/11/2023) \$5.030.382,29.-

CAPITAL ACTUALIZADO: \$8.120.243,62.-

HONORARIOS

1) Parte actora:

- Primera instancia (16%): \$1.299.238,97.-

- IVA sobre honorarios:\$272.840,18.-

HONORARIOS PARTE ACTORA MAS IVA: \$1.572.079,15.-

2) Perito medico

Honorarios regulados (7%): \$568.417,05.-

3) Tasa de Justicia: \$243.607,30.-

Asi las cosas, se solicita a VS tenga a bien aprobar la liquidacion ut supra practicada e intimar a la demandada a depositar las mismas en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ejecucion.

II.- Atento lo resuelto en la alzada, solicito se proceda a regular los honorarios correspondientes en dicha instancia.

Proveer de Conformidad,

SERÁ JUSTICIA.-